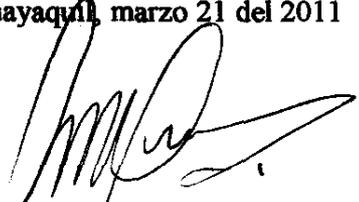


**INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS**

1.- Del análisis y revisión de la documentación, remitida a mi despacho en lo que respecta a Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del 2010 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de Compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa **SERVIEURO S.A.**

2.- La ley de Cias. Señala en el Art. 321 como deben aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo que indico que la empresa, maneja todas y cada una de sus cuentas de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Guayaquil, marzo 21 del 2011


PRESLEY VEGA JIMBO
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 1102786652

